

RESOLUCIÓN, de fecha 17 de junio de 2024, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de junio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo**, que se celebrará el próximo día **20 de junio de 2024 a las 09:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO

06/2024

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **20 de junio de 2024.**

- Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, 48 horas después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

I.- ACTAS

PUNTO Nº 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2024.

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 2.- Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio Histórico para la aprobación del Precio Público de las entradas para los conciertos de la actividad del Área de Cultura “Noches de Gibralfaro 2024”.

PUNTO Nº 3.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la disminución de las listas de espera en el sistema de dependencia así como al aumento de recursos en el mismo.

PUNTO Nº 4.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la celebración del Convenio–acuerdo de colaboración para la creación de una exposición permanente en el Mupam de Miguel O. Berrocal.

PUNTO Nº 5.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga, relativa a medidas para fomentar el acceso a una información veraz y de calidad y combatir los bulos y las ‘fake news’.

PUNTO Nº 6.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la remodelación del Estadio de la Rosaleda.

PUNTO Nº 7.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga, relativa a la puesta en marcha de un Programa Municipal de Inspección de Viviendas de uso turístico ilegales, y Difusión, Asesoramiento y línea de Ayudas económicas a las comunidades de propietarios que aborden la limitación de la actividad turística en sus comunidades.

II. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

IV.- RUEGOS.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024.

Margarita Mata Rodríguez